

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Iniciativas FAGEM 2014, y satisfacer las necesidades de transporte escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
2. La disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.29.03.001.001.004, FONDOS FAGEM 2014.

DECRETO EXENTO N° 1427.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MINIBÚS DAEM SANTA CRUZ**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director Comunal de Educación**, el **Director de Secplac**, el **Encargado de Licitaciones DAEM**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Licitaciones DAEM.
4. La unidad técnica se encontrará constituida por el I.T.S designado, Director de SECPLAN y Jefe de DAEM.
5. La propuesta se ejecutará con cargo a la cuenta 215.29.03.001.001.004, FONDOS FAGEM 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

MARR/GAGV/JPET/FMGR/Jro

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)